

X

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores socios de PERETTI TRADINGCORP S.A.

De Conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisaria de Peretti Tradingcorp S.A informo a ustedes, que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2003, así como también el Estado de Perdidas Y Ganancias

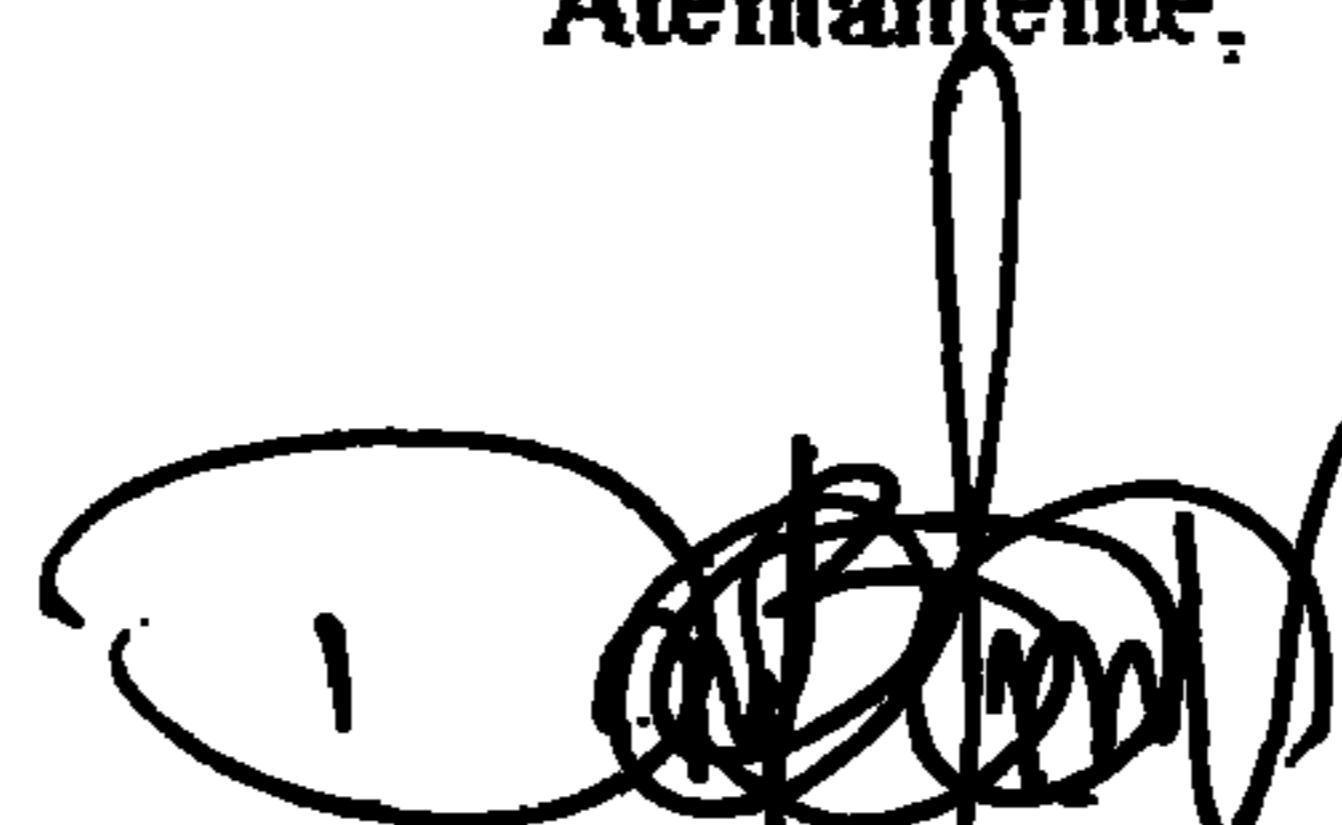
Respecto al campo contable, he revisado los libros de contabilidad y estos guardan relación con los Estados Financieros presentados, habiéndose aplicado correctamente los principios de contabilidad de general aceptación; además su control interno, que ha servido para establecer bases de contabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de Activos que tienen la Empresa.

En la revisión de la documentación legal, se constata el cumplimiento por parte de los administradores, en lo relacionados con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa.

Además considero que los Libros Sociales, Libros de Actas, libros de Acciones y Accionistas son llevados cumplidamente,

Por lo anteriormente expuesto, los estados Financieros presentados y los procedimientos establecidos, están ajustados a los principios contables y dan cumplimientos a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, lo cual dejo constancia en el presente informe, en Guayaquil a los 30 de días del mes de abril del 2004.

Atentamente,



Desireé Bohórquez Valverde  
C.I. 0921897559